



10 de octubre de 2022

(22-7593)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

FRANCIA: DECRETO Nº 2019-1316, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2019,
RELATIVO A LAS MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Miembro que presenta la notificación	FRANCIA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto Nº 2019-1316, de 9 de diciembre de 2019, relativo a las marcas de productos o servicios
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/FRA/22_5440_00_f.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Decreto determina las normas de obligado cumplimiento aplicables a las solicitudes de registro y renovación de marcas, las declaraciones de divisiones de marcas, el procedimiento administrativo de oposición y nulidad o caducidad de una marca ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) (nueva competencia de la oficina en relación con las solicitudes de nulidad o caducidad de una marca), los recursos contra las decisiones del Director General del INPI, así como las marcas de garantía y las marcas colectivas.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	francés
Entrada en vigor	10 de diciembre de 2019
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	18 de julio de 2022
Otra información	IP/N/1/FRA/7 (Orden N° 2019-1169, de 13 de noviembre de 2019, relativa a las marcas de productos o servicios)
Organismo o autoridad responsable	

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.